Observaciones a estudio previo

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ

Alcance: 11246-SUMINISTRAR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD, EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL.

Ubicación: Sedes de Bogotá

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en la normativa vigente.

Agradecemos a la entidad considerar las siguientes observaciones:

1. Se solicita a la entidad exigir que el cable de cobre sea FUTP que tenga un tenga un máximo de 7,5mm y no sea UTP, ya que el cable FUTP categoría 6A resulta más adecuado que el UTP categoría 6A para redes de datos, porque al contar con una lámina de blindaje que rodea todos los pares, ofrece una mayor protección frente a interferencias electromagnéticas y de radiofrecuencia (EMI/RFI), lo que reduce significativamente el riesgo de pérdida de señal, diafonía y degradación del desempeño en ambientes con alto tránsito de cableado eléctrico o equipos electrónicos. Esta capacidad de blindaje mejora la estabilidad y confiabilidad de la red, especialmente en instalaciones críticas, garantizando el cumplimiento de estándares de calidad, continuidad y seguridad exigidos.

2. Se sugiere a la entidad que todo oferente que participe del proceso de licitación, debe presentar junto con la oferta económica las certificaciones ISO 9001 y ISO 14001 de fábrica, con la finalidad de garantizar alto nivel de calidad y gestión internacional en el proceso productivo de los elementos ofertados.

3. De acuerdo a la infraestructura de comunicaciones que tiene la entidad SDSCJ instalada, se solicita al proveedor entregar la topología de conexión de la red de fibra óptica correspondiente al backbone requerido. Esta información debe incluir la arquitectura propuesta, los puntos de distribución y concentración, los tramos troncales, las rutas de fibra, así como la identificación de equipos activos y pasivos involucrados. La topología permitirá evaluar la capacidad, redundancia, escalabilidad y continuidad del servicio, garantizando que la solución propuesta cumpla con los estándares técnicos y las necesidades operativas de la entidad.

4. Se solicita a la entidad incluir la especificación técnica que no solo sean conectores preconectorizados para los backbone, sino también se puede presentar: La terminación de fibra óptica mediante empalme por fusión es preferible frente al uso de conectores preconectorizados para los enlaces de backbone, ya que la fusión garantiza una unión permanente con pérdidas ópticas significativamente menores, mayor estabilidad y una mejor alineación del núcleo de la fibra, reduciendo así la atenuación y mejorando la calidad de transmisión en distancias troncales críticas. Además, el empalme por fusión minimiza la variabilidad en el desempeño, aumenta la durabilidad de la instalación y disminuye la probabilidad de fallos derivados de manipulación o desconexiones involuntarias, asegurando una infraestructura más confiable.

5. Se sugiere a la entidad SDSCJ que el ingeniero de redes asignado cuente con certificación FTTx, dado que esta acreditación garantiza que el profesional posee las competencias técnicas necesarias para diseñar, implementar y mantener redes de fibra óptica hasta el usuario final, asegurando el cumplimiento de estándares internacionales y buenas prácticas en despliegues de alto desempeño. La certificación FTTx permite verificar que el ingeniero domina aspectos críticos como arquitectura de acceso, planificación del tendido, empalmes y medidas ópticas, elementos fundamentales para asegurar la calidad, continuidad y eficiencia de la infraestructura de telecomunicaciones requerida por la entidad.